



# Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

## **AVISO DE DETERMINACIÓN DE NO IMPACTO SIGNIFICATIVO Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

29 de abril de 2026

Para: Todas las agencias, grupos e individuos interesados

Estos avisos deberán cumplir dos requisitos procedimentales separados pero relacionados para las actividades que debe llevar a cabo la Oficina General de Tierras de Texas (GLO) en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris.

### **SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS**

Alrededor del 15 de mayo de 2026, el GLO presentará una solicitud al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD) en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris para la liberación de fondos de mitigación de subvenciones bloqueadas para el Desarrollo comunitario (CDBG-MIT) asignados bajo la Ley de Asignaciones Suplementarias para Necesidades de Ayuda en Desastres, 2018 (Pub. L. 115-123), enmendado, emprender un proyecto conocido como el Proyecto de la Cuenca de Detención de Aguas Pluviales de South Mayde Creek cerca de Grand Parkway con el propósito de reducir los riesgos de inundación a lo largo de South Mayde Creek (U101-00-00) mediante la construcción de dos cuencas de retención de aguas pluviales con una capacidad de retención de aproximadamente 158 acres-pie, estructuras de desagüe y presas, y carreteras de acceso, con un coste total de 16.699.641 dólares. El emplazamiento del proyecto se encuentra al noroeste de la intersección de Clay Road y Grand Parkway, a lo largo de South Mayde Creek, en el condado de Harris, Texas.

### **CONCLUSIÓN DE QUE NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO**

La GLO, en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris, ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA). Información adicional sobre el Proyecto se encuentra en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) archivado en la División de Desarrollo y Revitalización Comunitaria (CDR) de la Oficina General de Tierras de Texas, ubicada en 1700 Congress Ave., Austin TX 78701-1495, así como en el Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris, ubicado en 9900 Northwest Freeway, Houston TX 77092, y puede ser examinada o copiada entre semana 9A. De lunes a 17:00. El ERR



# Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

también estará disponible para su revisión electrónica y podrá solicitarse en [env.reviews@recovery.texas.gov](mailto:env.reviews@recovery.texas.gov).

## COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios escritos sobre el ERR a la División de Desarrollo y Revitalización Comunitaria (CDR) de la Oficina General de Tierras de Texas. Todos los comentarios recibidos antes del 14 de mayo de 2026 serán considerados por el GLO antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen.

## CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El GLO, en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris, certifica ante el HUD que Jet Hays, en su calidad de Subdirector de Integración, consiente aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades relacionadas con el proceso de revisión ambiental y que dichas responsabilidades han sido cumplidas. La aprobación de la certificación por parte del HUD cumple con sus responsabilidades bajo la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas, y permite al Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris utilizar los fondos del Programa.

## OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a la liberación de fondos y a la certificación del GLO por un periodo de quince días posteriores a la fecha prevista de presentación o a la recepción efectiva de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases:

- (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del GLO;
- (b) el GLO ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o conclusión requerida por las regulaciones del HUD en 24 CFR parte 58;
- (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de Desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costes o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de la liberación de fondos por parte del HUD; o



# Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

(d) otra agencia federal que actúe conforme al 40 CFR Parte 1504 ha presentado una conclusión por escrito que considera que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental.

Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sección 58.76) y deben dirigirse a la División de Recuperación ante Desastres y Asuntos Especiales de HUD en: 451 7th Street SW, Sala 7272, Washington, DC 20410 o por correo electrónico en [disasterrecovery@hud.gov](mailto:disasterrecovery@hud.gov). Los posibles objetores deben contactar con el HUD para verificar el último día real del periodo de objeción.

Jet Hays, Deputy Director of Integration

Texas General Land Office